

## COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Francisco MORALES MORENO. C.E.U.—Universidad de Cádiz.

VOCAL SECRETARIO: D.ª Victoria Eugenia RUIZ ORCARAY. T.E.U.—Universidad de Sevilla.

VOCAL 1.º: D. José Antonio MOLINA RUIZ. C.E.U.—Universidad de Málaga.

VOCAL 2.º: D.ª M.ª Lourdes SAIZ BARCENA. T.E.U.—Universidad de Valladolid.

VOCAL 3.º: D. Tomás CORTES HERNANDEZ. T.E.U.—Universidad de Valladolid.

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

## DISPONGO

*ORDEN de 15 de octubre de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Villa del Rey.*

El Ayuntamiento de Villa del Rey (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la rehabilitación del Escudo Heráldico y la adopción de Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 12 de febrero y 12 de julio de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe favorable del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 22 de septiembre de 1993.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por el referido Decreto,

ARTICULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Villa del Rey (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido y entado en punta. Primero, de oro, cruz flordelizada, de sinople. Segundo, de plata, león rampante, flambeado y horquilleado, de púrpura. Entado en punta, de azul, tres flores de lis, de oro. Al timbre, Corona Real cerrada».

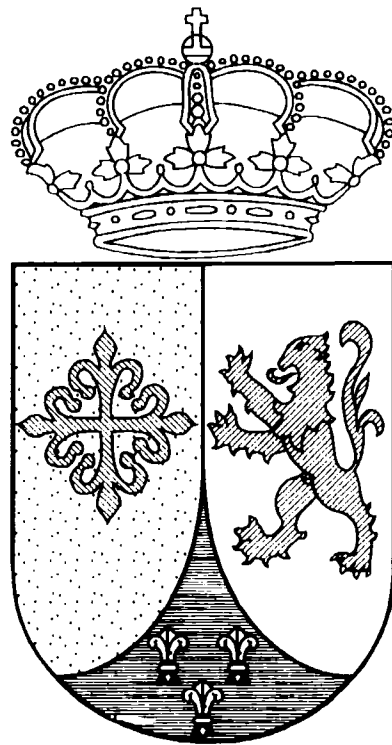
ARTICULO 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Villa del Rey (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera cuadrada de color blanco con una cruz escandinava en alto de color verde, con el escudo heráldico municipal en sus colores».

Mérida, 15 de octubre de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

-----ANEXO I-----



-----Anexo II-----

